

¿Entidades Sin Ánimo de Lucro, un Canal para la Evasión Fiscal?

¿QUE SON?



Las Entidades sin Ánimo de Lucro - ESAL son Personas Jurídicas cuyos aportes, utilidades o excedentes son utilizados para perseguir un fin social o comunitario.

https://www.dian.gov.co/normatividad/Documents/Concepto_unificado_ESAL_No_481_27042018.pdf

BENEFICIOS

Entidades sin Ánimo de Lucro que pertenezcan al Régimen Tributario Especial, tienen como principal beneficio una tarifa del 20% del Impuesto de Renta y Complementario sobre el beneficio neto o excedente, y tendrá el carácter de exento.

<https://www.dian.gov.co/impuestos/sociedades/ESAL/Paginas/default.aspx>



<https://www.accounter.co/boletines/consejo-nacional-de-beneficios-tributarios-acuerdo-numero-16-de-2016.html>

PROBLEMÁTICA



Algunas de estas asociaciones cambian su objeto de funcionamiento por un objeto social, causando un perjuicio no solo a la sociedad ya que están sufriendo ciertos fines del Estado que no son realizados por ninguna de las partes y adicionalmente aumentan el problema de evasión fiscal que tiene el Estado.

<https://www.pagina66.mx/evasion-fiscal-le-cuesta-a-mexico-510000-millones-anuales/>

MEDIDAS IMPLEMENTADAS

- A partir de la promulgación de la ley 1819 de 2016 la evasión fiscal es considerada como delito y será sancionada hasta con 9 años de prisión.
- Se implementó el reporte de la información financiera tanto de activos como pasivos.
- se impusieron unos requisitos de inscripción con el fin de renovar o de registrar la permanencia en el régimen tributario especial.
- La reforma tributaria le dio a la Dian más herramientas como la facturación electrónica, cárcel para evasores de IVA y renta y otras medidas.

<https://www.dinero.com/economia/articulo/la-dian-tendra-mayores-controles-contra-la-evasion/241325>



Imagen copiada de canva

Autora: Ingrid Natalia ocampo Turca.

Semillero de investigación de Política Pública Y control Fiscal.

Grupo: Francisco de Vitoria. Universidad Santo Tomás. Plantilla tomada de Canva.